



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete de julio de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2019 00697 00**
DEMANDANTE: HERNANDO LONDOÑO CASTAÑO
DEMANDADO: COLPENSIONES

En el proceso ejecutivo laboral de la referencia, tenido en cuenta memorial allegado el 20 de junio de los corrientes por la parte ejecutada denominado Acto Administrativo, en el cual informan dar cumplimiento de las condenas impuestas en el proceso ordinario y demandadas ejecutivamente. Por lo anterior, se dispondrá correr traslado del mismo a la parte ejecutante, para que se manifieste si a bien tiene lugar, esto es informe si con el mencionado acto administrativo ya se encuentra cumplida la obligación, o por el contrario desea continuar con el trámite del proceso.

Por lo anterior, se comparte acceso al link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWb28nK5WhxNtI9_mcMXY-8BB5HIBpMCM9x58mO5-gSvLg?e=NeE0ml

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º114 del 10 de julio de
2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS